Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001002

Res. 3629/19

ACTA N° 225, de fecha 10 de diciembre de 2019.

VISTO: La solicitud de aprobación de la Propuesta del Bachillerato Profesional en Gastronomía en la Modalidad Acercando Educación y Trabajo, elevada por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que el mencionado Departamento informa, que la propuesta fue trabajada en el marco de los acuerdos interinstitucionales entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP), Universidad Tecnológica (UTEC), Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS), de fecha 13 de junio de 2018, y el Acuerdo entre el CETP y el CNAM (Conservatorio Nacional de Artes y Oficios de Francia), la Academia de Paris y las Embajadas de Francia en Uruguay y de Uruguay en Francia, sobre la modalidad de alternancia denominada "Aprendizaje";

II) que trabajaron en dicha construcción, el Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, Inspección de Gastronomía, docentes del área de gastronomía, Inspectores de áreas vinculadas a la

formación, la División de Capacitación y Acreditación de Saberes – Departamento Pedagógico y el Programa de Planeamiento Educativo – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

III) que se acuerda que la experiencia en el área de gastronomía se realice en el tercer año de Bachillerato Profesional, manteniendo el mismo perfil de ingreso y egreso, lo que se adecua en este caso, es la modalidad pedagógica-didáctica de desarrollo;

IV) que además se realizaron diferentes encuentros e intercambios con actores del sector productivo (ARHU – Sectorial de Turismo de INEFOP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cámara Alemana de Comercio, con la finalidad de comenzar a transitar por el camino de la implementación de esta modalidad en la realidad de nuestro país;

V) que el documento marco que luce en obrados, recoge los insumos generados en el Equipo de Trabajo de Educación en Ámbitos de Trabajo, la Comisión Interinstitucional y los aportes de la Cooperación con Francia;

VI) que a fs. 47, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, no hace objeción a la solicitud de obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar la propuesta elevada en obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la Propuesta Profesional en Gastronomía en la modalidad Acercando Educación y Trabajo elevada, que luce de fs. 3 a fs. 39 de estos obrados.

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

2) Elévese al Consejo Directivo Central para homologar el Plan de Estudios que luce en obrados.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para su remisión.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kk